

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23191 BARCELONA.

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 484/2009 -B se ha declarado mediante auto de fecha 16 de junio de 2009 el Concurso de Estructuras Sian, S.L. con CIF n.º B62757174 y con domicilio en Malgrat de Mar, Avenida Costa Brava, n.º 72, 1ª 3.º Se ha designado como Administrador Concursal a D. Luis Antonio Grech Navarro (Economista), con domicilio n c/ Girona, n.º 148, 1º 1.ª de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ronda de Sant Pere n.º 41, 5.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Vía Laietana, 8-10, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 16 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090052299-1